



NACIONES UNIDAS



2 de junio de 2015

ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimocuarta Reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 26 a 28 mayo de 2015

**ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA
DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN SU XIV REUNIÓN**

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su XIV Reunión, celebrada en Santiago del 26 al 28 de mayo de 2015,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en virtud de la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Teniendo presente asimismo la resolución 8(VII), aprobada por la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su Séptima Reunión, y los acuerdos aprobados en la XIII Reunión del Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado los informes de avance de las actividades de los grupos de trabajo y de otras del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia,

Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su cuadragésimo quinto período de sesiones,

Teniendo en cuenta asimismo las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales representados en la Reunión,

Examen de los progresos en la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

1. *Aprueba* el informe de las actividades realizadas por los grupos de trabajo entre agosto de 2014 y marzo de 2015¹ e insta a los grupos a seguir desarrollando su fructífera labor hasta el total cumplimiento de sus términos de referencia;
2. *Agradece* al Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo, por el desarrollo y la implementación de un sistema en línea para el seguimiento de las actividades de los grupos de trabajo, solicita a la Secretaría que continúe manteniendo y perfeccionando dicha herramienta e insta a los países a que la utilicen para sus reportes o informes cuatrimestrales, con el fin de que el Comité Ejecutivo pueda contar con información adecuada y actualizada para el monitoreo de las actividades de los grupos;
3. *Agradece asimismo* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los grupos desde las respectivas secretarías técnicas;

¹ LC/L.4015(CE.14/6).

4. *Insta* a los Estados miembros de la Conferencia, a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a contribuir activamente en la realización de las medidas previstas en el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015;
5. *Insta asimismo* a los países a que generen sinergias entre la Conferencia Estadística de las Américas y los demás órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en aras del fortalecimiento de los sistemas estadísticos de la región;

Censos

6. *Expresa su satisfacción* por las diversas actividades organizadas o previstas en torno a los censos y las estadísticas vitales, como el seminario Compartiendo Experiencias para el Desarrollo de los Censos hacia la Ronda 2020, organizado por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL; el Tercer Curso Latinoamericano y Caribeño de Estimaciones y Proyecciones de Población que tendrá lugar en Caracas en julio de 2015 y que será organizado por el Instituto Nacional de Estadística de la República Bolivariana de Venezuela y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, y el Taller sobre los Principios y Recomendaciones para los Sistemas de Estadísticas Vitales (Revisión 3), que se realizará del 9 al 12 de noviembre de 2015 y será organizado por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL;
7. *Insta* a los países de la región a participar en la nueva versión del Curso Regional Intensivo de Análisis Demográfico con Aplicaciones Censales que se realizará entre agosto y diciembre de 2015, y exhorta al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a otros organismos a seguir apoyando esta importante actividad;
8. *Insta también* a los países a que se esfuercen por modernizar los métodos empleados para la realización de los censos, orientándose en particular al uso de una gama más amplia de fuentes de datos administrativos;
9. *Celebra* la próxima realización de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en México, D.F. del 6 al 9 de octubre de 2015;
10. *Acoge con satisfacción* la decisión de varios países de levantar conteos intercensales o censos correspondientes a la década de 2010, reitera la importancia de que, en la medida de lo posible, se incorporen en los operativos las recomendaciones emanadas de las actividades de la Conferencia, y solicita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que continúe apoyando a los países en la planificación y el análisis de sus censos de población y vivienda y fomenta actividades dirigidas a continuar con la evaluación e identificación de lecciones aprendidas de los censos de la década de 2010 para su incorporación en los censos de la próxima década;
11. *Toma nota* de la importancia de realizar, con la suficiente anticipación, actividades para la preparación de la ronda de los censos de 2020;

Armonización de estadísticas de pobreza

12. *Resalta* la importancia de avanzar en la mejora de los instrumentos para medir la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015;
13. *Acoge con beneplácito* las actividades del Grupo de Trabajo en torno a la identificación de dimensiones del bienestar que puedan ser medidas de una manera armonizada e invita a los países miembros a brindar el apoyo necesario para la exitosa culminación de las actividades pendientes;

Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible

14. *Toma nota con satisfacción* de la propuesta de reprogramación de sus actividades para lograr los objetivos específicos e insta al Grupo a llevar adelante las acciones necesarias para cumplirlas en los plazos estimados;
15. *Pide* a los países que redoblen sus esfuerzos por generar la información necesaria para la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el propósito de obtener evidencia sólida para la evaluación de la consecución de las metas de la Cumbre del Milenio;
16. *Reitera* la necesidad de que las oficinas nacionales de estadística participen activamente en los ámbitos de reflexión y en los procesos de elaboración del marco de indicadores de la agenda para el desarrollo después de 2015, con el fin de garantizar el uso de la información estadística adecuada para su seguimiento;
17. *Reconoce* que los objetivos de desarrollo sostenible ameritan una atención especial y propone que en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas se discuta cuál será la mejor manera de abordarlos;

Cuentas nacionales

18. *Toma nota* de la puesta en marcha de las actividades del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, noveno tramo, titulado “Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la construcción de indicadores de desarrollo macroeconómico y sostenible para los países de América Latina, Caribe y Asia-Pacífico” y de los progresos realizados en la primera fase de evaluación nacional y regional;
19. *Alienta* a los países, especialmente los piloto, a ofrecer todo su apoyo a las actividades futuras del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo en las áreas de aplicación de las principales recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales, 2008;
20. *Exhorta* a los expertos de cuentas nacionales de la región a que en el marco del próximo seminario de cuentas nacionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se discutan las actividades futuras y la composición del Grupo de Trabajo para su presentación en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas;
21. *Reitera* la importancia de seguir fortaleciendo la visibilidad de las actividades del Grupo entre los posibles donantes y socios interesados;

22. *Toma nota* de los importantes vínculos existentes entre las cuentas nacionales, las estadísticas de género, las estadísticas ambientales y la gestión de riesgos, así como de las ventajas potenciales de esos vínculos;

Medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

23. *Exhorta* a los organismos nacionales de estadística a responder oportunamente las encuestas sobre las TIC que lleva a cabo este Grupo de Trabajo, cuyo objetivo es ofrecer a los países datos actualizados y armonizados, útiles para la toma de decisiones de política pública que aprovechen las tecnologías de la información para mejorar la atención a la población en materia de salud, elevar la calidad de la educación, dinamizar el mercado de trabajo, contribuir al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsar los servicios a la ciudadanía a través del gobierno electrónico y contribuir en general a acelerar los avances económicos y sociales;
24. *Expresa su satisfacción* por el inicio de las actividades destinadas a definir una metodología para la medición de indicadores de género y TIC en encuestas de hogares y registros administrativos, que se llevan a cabo en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, país coordinador del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género, y con la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
25. *Resalta* la importancia del trabajo de integración con los países del Caribe de habla inglesa que lleva a cabo este Grupo, a través de actividades tales como el apoyo para la realización de una reunión en dicha subregión a fin de impulsar la medición de las TIC de acuerdo a sus prioridades, que contará con el apoyo técnico y financiero de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
26. *Agradece* el valioso apoyo que el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015) siempre ha brindado a este Grupo dentro del marco del convenio de colaboración, y manifiesta su interés por incluir en la Agenda Digital eLAC2018 la importancia de promover y fortalecer la medición de las TIC a través de los planes estadísticos nacionales, y por invitar a los puntos focales del eLAC2015 durante la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe a que refuercen la medición de las TIC en sus planes de agenda digital e incrementen las sinergias existentes con las oficinas nacionales de estadística, a fin de lograr un trabajo conjunto para obtener estadísticas sobre las TIC de calidad y oportunas, teniendo en cuenta, además, el fuerte incremento de las demandas de información que se derivarán de los objetivos de desarrollo sostenible;

Indicadores del mercado laboral

27. *Reconoce* que la región vive un momento propicio para fortalecer sus sistemas de estadísticas del trabajo ante la existencia de nuevas recomendaciones de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo para una mejor medición de la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, y valora que el Grupo propicie la discusión técnica sobre cómo abordar estas nuevas recomendaciones y sus impactos sobre los indicadores principales del mercado laboral;
28. *Destaca* los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo para conseguir financiamiento para sus actividades, en particular, la postulación del proyecto titulado “Adaptación regional de nuevas directrices internacionales para la medición de las estadísticas del trabajo a través del diseño de cuestionarios y guías metodológicas” a la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo;

29. *Toma nota* de la existencia de temas relacionados con la elaboración de estadísticas del trabajo que deberían ser abordados más adelante por el Grupo, como la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93), los efectos de las nuevas proyecciones de población en las estimaciones de los indicadores del mercado laboral y la construcción de estadísticas de flujos brutos para conocer la dinámica de los mercados laborales, entre otros;

Fortalecimiento institucional

30. *Expresa su satisfacción* por la amplia participación de los países en las diferentes actividades realizadas en el marco de la socialización e implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe y los invita a seguir aprovechando las próximas actividades que se programen;
31. *Valora* la realización de dos nuevas evaluaciones globales del cumplimiento del Código, adicionales a las seis programadas inicialmente;
32. *Insta* al Grupo a finalizar la propuesta de financiamiento permanente de las actividades de evaluación y seguimiento de la implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe con el fin de presentarla en la Octava Reunión de la Conferencia, y a los países y organismos internacionales a apoyar el desarrollo de proyectos regionales en ese marco;

Estadísticas ambientales

33. *Toma nota* de los progresos realizados en el marco del proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo titulado “Desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas ambientales oficiales mediante la creación de un marco regional en América Latina y el Caribe”;
34. *Acoge con satisfacción* la traducción al español del manual “Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. Marco central” (SCAE 2012), realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y alienta a que se acelere su impresión para mejorar la difusión de los resultados en la región;
35. *Reconoce* la importancia de las estadísticas ambientales en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible;
36. *Toma nota* de la puesta en marcha de las actividades del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, noveno tramo, titulado “Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la construcción de indicadores de desarrollo macroeconómico y sostenible para América Latina, Caribe y Asia-Pacífico”, y los progresos realizados en la primera fase de evaluación nacional y regional;
37. *Alienta* a los países, especialmente los piloto, a ofrecer todo su apoyo a las actividades futuras de la Cuenta para el Desarrollo en el ámbito de la aplicación de las principales recomendaciones del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE 2012);

Clasificadores internacionales

38. *Toma nota* de los progresos realizados en cuanto a las actividades programadas por el Grupo de Trabajo y subraya la importancia de obtener recursos para financiar otra reunión al final del bienio;
39. *Acoge con beneplácito* la propuesta del proyecto Grupo de América Latina para la promoción de un sistema uniforme de información y la clasificación (CLASICO), presentada al Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de la convocatoria de 2015 de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales;

Estadísticas agropecuarias

40. *Expresa su satisfacción* por el inicio del proyecto titulado “Desarrollo de metodología para la Implementación de Sistemas Estadísticos Agropecuarios de América Latina y el Caribe” en el marco de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo mediante el taller realizado en Santiago los días 25 y 26 de mayo de 2015, en el cual el Comité Directivo acordó: completar el diagnóstico sobre la situación de las estadísticas agropecuarias y rurales en los países, desarrollar un marco conceptual del Sistema Integrado de Estadísticas Agropecuarias y Rurales Regional, desarrollar una estrategia para incrementar la capacidad en estos temas en la región, y realizar en febrero de 2016 un taller para validar el diagnóstico y definir las prioridades del componente 1 del proyecto y otro taller durante ese mismo mes para definir el programa de capacitación que debe ser implementado;
41. *Insta* a los institutos nacionales de estadística y a los ministerios de agricultura de los países a que respondan, si aún no lo han hecho, al cuestionario estándar de referencia para la evaluación del sistema de estadísticas agropecuarias, con el fin de obtener un diagnóstico completo sobre la situación de las estadísticas agropecuarias y rurales en los países;
42. *Reafirma* que el proyecto de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales titulado “Desarrollo de metodología para la implementación de sistemas estadísticos agropecuarios en América Latina y el Caribe” es una contribución muy valiosa para la implementación de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales en la región, pone de relieve su limitado alcance y llama la atención sobre la urgente necesidad de que la oficina de la Estrategia Global apruebe el plan de implementación regional;

Estadísticas de género

43. *Celebra* que se encuentren disponibles en español las *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas*², insta a los países a acceder a ellas a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y a utilizarlas en futuros eventos estadísticos en la materia, y los alienta a aprovechar otro tipo de fuentes como los registros administrativos para esta temática específica;
44. *Saluda* el inicio de las actividades conjuntas del Grupo de Trabajo sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género para dar cumplimiento al plan de trabajo de ambos y lograr la construcción de indicadores sobre el uso de las TIC y las cuestiones de género;

² ST/ESA/STAT/SER.F/110.

45. *Toma nota con agrado* de la invitación realizada por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a la Presidencia de la Conferencia Estadística de las Américas para asistir a la 52ª Reunión de su Mesa Directiva que se celebrará del 29 al 31 de julio de 2015 en Santo Domingo, en cumplimiento del acuerdo 2 de la 50ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, mayo de 2014) sobre la facilitación de la coordinación y la sinergia entre los órganos subsidiarios de la CEPAL;
46. *Alienta* a los países a incorporar en sus estimaciones de pobreza multidimensional las carencias en el ámbito del uso del tiempo por su clara vinculación con las desigualdades de género;

Encuestas de hogares

47. *Toma nota con satisfacción* de la elaboración del informe de diagnóstico sobre el estado de los sistemas integrados de encuestas de hogares (SIEH) en los países miembros del Grupo y la continuación de la recolección de información sobre la estratificación del marco de muestreo;
48. *Valora* la importancia de modernizar y seguir fortaleciendo el levantamiento de las encuestas de hogares de manera eficiente e integrada, particularmente ante la creciente demanda de información que provendrá de las necesidades para el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015;
49. *Insta* a los países a utilizar el foro electrónico y a alimentar la biblioteca digital del Grupo de Trabajo;
50. *Insta asimismo* al Grupo de Trabajo a identificar las competencias de los institutos de estadística de la región en el tema de las encuestas de hogares con el objetivo de favorecer la cooperación Sur-Sur;

Estadísticas de infancia y adolescencia

51. *Acoge con beneplácito* el informe de avance del programa bienal de actividades del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Infancia y Adolescencia en el cual se detallan las actividades realizadas y los resultados alcanzados;
52. *Celebra* la realización de un taller sobre el análisis y la difusión de datos sobre niñez en Santo Domingo en noviembre de 2014 y de un taller sobre el diseño de encuestas de hogares utilizando la metodología de encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) en Panamá en octubre de 2014;
53. *Insta* a los países a participar en las actividades del Grupo, a redoblar sus esfuerzos por recabar la información necesaria para la producción de indicadores referidos a niños y jóvenes, y a intensificar la colaboración con los demás grupos para trabajar el tema de las estadísticas sobre infancia y adolescencia en forma transversal;
54. *Toma nota* de la importancia que tienen los registros administrativos como fuente de información alternativa para las estadísticas de infancia y adolescencia y sugiere que se consideren como un posible futuro tema del Grupo;

Estadísticas de seguridad pública y justicia

55. *Toma nota con beneplácito* de la realización de diversas actividades de coordinación del Grupo y expresa su satisfacción por los avances con relación al plan de trabajo establecido;

56. *Celebra* la reciente aprobación conjunta de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos en el seno de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;
57. *Recomienda* que los Estados miembros de la Conferencia Estadística de las Américas consideren la elaboración de planes nacionales para la adopción gradual de dicha Clasificación, con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, específicamente del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad, Victimización y Justicia, secretaria técnica del Grupo de Trabajo;
58. *Exhorta* a las oficinas nacionales de estadística a enviar información relacionada con el diagnóstico del estado de las estadísticas de delitos y justicia penal en los países de la región definido en el programa de trabajo de este Grupo, con el fin de determinar acciones para la mejora del desempeño institucional de estos sistemas;
59. *Alienta* a los países miembros de la Conferencia a continuar esforzándose por armonizar los cuestionarios y las metodologías de las encuestas de victimización en la región, bajo la coordinación del Grupo y con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, específicamente del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad, Victimización y Justicia;

Cuantificación de la cooperación Sur-Sur

60. *Acoge con beneplácito* los avances en las discusiones para definir y concertar los elementos de medición en la Cooperación Sur-Sur en términos técnicos y financieros y agradece al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia el apoyo técnico y financiero prestado para cumplir con las actividades del Grupo de Tareas;
61. *Invita* a los países miembros del Grupo a culminar las actividades planificadas, continuando con el desarrollo metodológico, construyendo instrumentos y definiendo procesos comunes de medición y sistematización de la información de la cooperación Sur-Sur, mediante la estrecha colaboración entre los institutos nacionales de estadística y las entidades encargadas de coordinar la cooperación internacional en cada país;
62. *Toma nota* de la necesidad de revisar el alcance del espacio pertinente en el cual deben continuar las discusiones sobre la medición de la cooperación Sur-Sur y de propiciar el intercambio de conocimientos entre las diferentes iniciativas que están discutiendo el tema en la región;

Medición de la discapacidad

63. *Expresa su satisfacción* por las iniciativas llevadas adelante por México, como país coordinador del Grupo de Tareas, para obtener el financiamiento necesario para dar cumplimiento a las actividades de ese Grupo, aprobadas en la resolución 8(VII) de la Séptima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas;
64. *Reconoce* la necesidad de contar con un acuerdo regional sobre las formas e instrumentos más adecuados para medir la situación de discapacidad;

Red de Trasmisión del Conocimiento

65. *Agradece* al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia por la coordinación de la Red de Trasmisión del Conocimiento y por su iniciativa de consolidarla;
66. *Reconoce* el papel de la Red como espacio central para compartir conocimientos y experiencias entre los organismos de estadística nacionales e internacionales y para generar soluciones comunes ante los desafíos estadísticos;
67. *Reitera* la necesidad de que todos los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas participen de manera activa en la construcción colectiva de la Red de Trasmisión del Conocimiento y les pide que permanentemente actualicen la información y contribuyan a la promoción de la innovación y a la difusión de los servicios;

Información sobre las actividades de cooperación subregionales

68. *Toma nota con satisfacción* de las actividades realizadas en los organismos subregionales de cooperación estadística;
69. *Celebra* que el Comité Andino de Estadística haya retomado sus actividades y reconoce su valiosa contribución al desarrollo de las estadísticas en esa subregión;

Propuesta de plan estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas

70. *Agradece* a la Secretaría por la preparación de la propuesta de plan estratégico 2015-2025³ de la Conferencia Estadística de las Américas y le solicita seguir adelante con la preparación del documento definitivo, atendiendo a las sugerencias y comentarios que se describen en el informe de la Reunión, y que será sometido a aprobación en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas;
71. *Solicita* a los grupos que elaboren una propuesta de su plan bienal de actividades acorde con los lineamientos establecidos en el nuevo plan estratégico;
72. *Se compromete* a presentar en la Octava Reunión de la Conferencia de Estadística de las Américas una propuesta de reglamento para el funcionamiento de los grupos así como los criterios para la conformación del nuevo Comité Ejecutivo;

Elección de los países que participarán en el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015

73. *Celebra* la elección del Brasil, Colombia, Cuba, Jamaica y México como representantes de la región ante el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
74. *Celebra asimismo* la elección de la Argentina, las Bahamas, el Ecuador, El Salvador y Santa Lucía como representantes de la región ante el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015;

³ LC/L.4009(CE.14/4).

75. *Insta* a los países representantes a buscar mecanismos de consulta previa y a informar a todos los países de la región sobre el avance de los trabajos realizados en ambos grupos;
76. *Exhorta* a todos los países a involucrarse y a participar de manera activa en este proceso;

Determinación del lugar y fecha de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

77. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Ecuador para ser sede de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar del 17 al 19 de noviembre de 2015, y señala que se celebrará un seminario paralelo el 16 de noviembre de 2015;
78. *Acoge con satisfacción* la propuesta del Canadá de celebrar un seminario paralelo a la Octava Conferencia Estadística de las Américas para examinar los resultados en la región del programa internacional de becas en el ámbito de la estadística (International Statistical Fellowship Program) de la Oficina de Estadísticas de ese país;
79. *Toma nota* de las propuestas para la realización de seminarios sustantivos en la Octava Reunión de la Conferencia, entre ellos un seminario sobre revolución de los datos propuesto por la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, un seminario sobre censos propuesto por la República Bolivariana de Venezuela como país coordinado de ese Grupo de Trabajo y un seminario sobre indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible propuesto por el Brasil, y solicita a la Secretaría realizar una consulta a los países con el fin de determinar otros temas de interés que serán tratados en los seminarios sustantivos de esa Reunión.